	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
---	---

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

**Alcance:** Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

**Metodología:** El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 02  Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

#### **4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIEN ESTAR**

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: UN BUEN VIVIR**

Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: TODA UNA VIDA CONTIGO**

Garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población desde el momento de nacer hasta la vejez.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: CUNDINAMARCA SIN ESTEREOTIPOS**

Promover la garantía y goce efectivo de los derechos de género que materialicen mayor inclusión, respeto por la diversidad y eliminación de estereotipos.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: CUNDINAMARQUESES INQUEBRANTABLES**


Promover en el departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población en condiciones especiales, mediante la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación, que permitan la consolidación de oportunidades de diálogo y convivencia como pilares de progreso.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: SOCIOCULTURA, RAZA Y TRADICIÓN**

Generar estrategias de protección de los derechos humanos de las etnias en el departamento de Cundinamarca, a partir de la preservación de su identidad, su territorio, sus raíces culturales, sus costumbres y prácticas, su cosmovisión y sus tradiciones ancestrales.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA**

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

## LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

## LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPODERAMIENTO SOCIAL


Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.

## 5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

### 5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	16	005, 006, 007, 070, 090, 091, 121, 122, 123, 124, 137, 153, 154, 184, 186, 404	34%
Cumple lo Programado	21	088, 089, 092, 105, 120, 132, 133, 135, 136, 171, 172, 173, 175, 180, 181, 183, 415, 416, 417, 418, 419	45%
No Cumple lo Programado	10	063, 134, 446, 168, 169, 170, 174, 179, 182, 185	21%
No Programa	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>47</b>		<b>100%</b>

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social tiene para el cuatrienio (2020-2023) a su cargo cuarenta y siete (47) metas de producto, de las cuales treinta y cuatro (34) son de incremento y trece (13) de mantenimiento. Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de "Seguimiento al Plan Indicativo", se reportan diez y seis (16) metas equivalentes al 34% que superan lo programado; el 45% es decir veintiún (21) metas cumplen lo programado con

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023


ejecuciones físicas del 100% y diez (10) metas no cumplen con lo programado, es decir, el (21%).

Respecto a las metas (134, 174, 179, 182, 185), se observa que ejecutaron lo planeado para el cuatrienio (2020-2023) durante la vigencia 2022 y registran programación de mantenimiento para la vigencia 2023, sin embargo no lograron las ejecuciones propuestas para dicho año.

Llama la atención la meta 446 denominada “Construir 6 hogares de atención al adulto mayor” que para la vigencia y el cuatrienio reporta ejecución física del 0% y la meta 170 “Garantizar el funcionamiento de 15 nuevos Centros provinciales de Vida Sensorial.”, con ejecución de física de un Centro de Vida sensorial en funcionamiento en la vigencia 2023 y en el acumulado total del cuatrienio un porcentaje de avance del 7%.

<b>Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio</b>			
<b>Concepto</b>	<b>No.</b>	<b>No. de Metas</b>	<b>% Avance</b>
Supera lo Programado	29	005 ,006, 007, 070, 088, 089, 090, 091, 092, 105, 121, 122, 123, 124, 134, 136, 153, 154, 171, 172, 174, 179, 183, 184, 186, 404, 415, 416, 417	60%
Cumple lo Programado	9	120, 135, 137, 173, 175, 180, 181, 182, 185	20%
No Cumple lo Programado	9	063, 132, 133, 168, 169, 170, 418, 419, 446	20%
No Programa	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>47</b>		<b>100%</b>

Se observa que un 60% de las metas (29) cumplen por encima del 100% en el cuatrienio, 20% de las metas (9) cumplen exactamente con este porcentaje y 20% es decir (9) metas tienen un porcentaje de cumplimiento menor al 100%.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

## 5.2 PLANES DE MEJORAMIENTO

### Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian dos (2) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	% Avance	Estado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4285	100%	Cerrada
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4391 - 4392	100%	Cerrada

Es importante mencionar que los dos (2) planes han alcanzado un nivel de ejecución del 100% encontrándose en estado “Cerrado”.

### Planes Externos

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado ente control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión. Procedimiento especial y revisión de cuenta.	2021	100%	Cerrado


Frente a los planes de mejoramiento de auditorías externas, la secretaria registra un (1) plan de mejoramiento con porcentaje de ejecución del 100%, y con estado “Cerrado” por parte del ente de control.

## 5.3 PLANES ESTRATÉGICOS

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, no lidera ningún plan institucional o estratégico.

## 6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, implemente acciones ante las dependencias competentes que permitan reajustar en debida oportunidad los avances físicos adicionales ejecutados para las metas de producto que sean asignadas en el nuevo plan de desarrollo del cuatrienio 2024-2027; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 el 60% de las metas veintinueve (29), obtuvieron sobre ejecución física acumulada por encima del 100%

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

respecto a lo programado, evidenciándose que no se reajustaron antes de finalizar la vigencia 2023.

Es relevante que la secretaria implemente acciones internas que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023, el 20% de las metas de producto, es decir, nueve (9) lograron avances físicos acumulados por debajo del 100% frente a lo planeado.

**FORTALEZAS**

No aplica.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

No aplica.

**NO CUMPLIMIENTOS:**

No aplica.

**7. FECHA:** 31 de enero de 2024

**8. FIRMA:**



**Mario Daniel Barbosa Rodriguez**  
**Profesional Universitario**  
**Oficina de Control Interno**

Reviso: Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez -Profesional Universitario